



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: UNIDAD DE AUDITORÍA

VISTO:

Las necesidades del Hospital Nacional de Clínicas en cuanto a la gestión de la auditoría para la liquidación de las prácticas y consultas profesionales realizadas en el ámbito del Hospital Nacional de Clínicas o fuera de él (pacientes derivados por necesidad operativa);

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2020 se suscribe el Convenio Programa SUMAR, para la atención de pacientes sin obras sociales;

Que, desde el año 2018 el Hospital Nacional de Clínicas es un Hospital de Gestión Descentralizada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Crear la Unidad de Auditoría Médica que tendrá entre sus principales acciones, Auditar las consultas MATUTINAS y VESPERTINAS realizadas y presentadas por los profesionales habilitados (con contrato para su posibilidad de cobro); Auditar las cirugías y/o anestесias realizadas, Auditar las prácticas y estudios realizadas y presentadas por los profesionales habilitados y todas aquellas cuestiones profesionales necesarias de tener auditoría administrativa previo a las liquidación y pago

Art. 2º: La Unidad de Auditoría Médica dependerá de la Dirección General.

Art. 3º : Registrar y notificar.

